

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS ODS EN LAS TITULACIONES. PARTE 1- IDENTIFICACIÓN RELACIÓN ODS/METAS-ASIGNATURAS.

1.- Objeto y alcance:

La presente guía tiene como objeto describir el modo en que se define la presencia de los ODS y sus metas en cada una de las asignaturas de la EINA. Establece por tanto un criterio unificado para aplicar a todas las asignaturas sea cual sea su carácter (optativas y obligatorias) de todos los Grados y Másteres oficiales de la EINA.

2.- Agentes implicados:

Pofesorado de la asignatura
Profesor/a responsable de la asignatura (responsable de la GD)
Coordinador/a del título
Comité Ambiental
Subdirección de Caidad y Sostenibilidad

3.- Metodología:

La identificación de la presencia de los ODS y sus metas en nuestras titulaciones se establece a partir del análisis individualizado de cada asignatura¹ lo cual se aborda en base a los siguientes criterios:

3.1.- **El enfoque general aplicado** es que la presencia de los ODS y metas en cada asignatura se considera que es la que proporciona formación y capacitación el estudiante que la supera para aportar y contribuir a la consecución de alguna/s meta/s de los ODSs en su ejercicio profesional y personal.

Se considera a su vez que el **ODS 4 Educación de Calidad**, es objetivo común y envolvente de toda nuestra actividad de Centro, y por lo tanto de todas nuestras titulaciones. Por ello sólo aparecerá reflejado específicamente mediante la meta 4.7² en las Guías docentes de aquellas asignaturas que tengan contenidos y/o actividades específicas relacionados directamente con dicha meta, tales como los que se indican en el punto 3.4 y 3.45 de este apartado.

3.2.- En cada asignatura se deben identificar si es que existen aquellos **contenidos y/o resultados de aprendizaje (teóricos, problemas y casos,**

prácticos) evaluables de la asignatura cuya adquisición por parte del estudiante le **capaciten para aportar directamente a alguna/s meta/s de alguno/s de los ODSs de la Agenda 2030**. Para ello se utilizará la ficha desarrollada para tal fin. [GUIA P1 ANEXO 1](#).

3.3.- En cada asignatura se deben identificar si es que existen aquellos **contenidos y/o actividades no evaluables** que se desarrollan en la asignatura y que se relacionan con **alguna/s meta/s de alguno/s de los ODSs de la Agenda 2030**. Para ello se utilizará la ficha desarrollada para tal fin. [GUIA P1 ANEXO 1](#).

3.4.- En cada asignatura se deben identificar, si es que existen aquellos **contenidos y/o resultados de aprendizaje (teóricos, problemas y casos, prácticos) evaluables** de la asignatura cuya adquisición por parte del estudiante le capaciten para conocer, comprender y/o concienciarse de lo que constituye y representa la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible así como sus metas**. Para ello se utilizará la ficha desarrollada para tal fin. [GUIA P1 ANEXO 1](#)

3.5.- En cada asignatura se deben identificar, si es que existen aquellos **contenidos y/o actividades no evaluables** que se desarrollan en la asignatura y que se relacionan con la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible así como sus metas**. Para ello se utilizará la ficha desarrollada para tal fin. [GUIA P1 ANEXO 1](#)

3.6.- Una vez **cumplimentada la ficha el responsable de la asignatura la enviará por email con el asunto: TITULACIÓN_CÓDIGO ASIGNATURA_PIEC_ODS_EINA**, al comité ambiental (comiteambientaleina@unizar.es). El comité comprobará que se han aplicado correctamente los criterios indicados anteriormente. Si no es así el comité ambiental contactará con el profesor responsable de la ficha para aclarar dudas y corregirla si es el caso.

3.7.- Una vez revisadas y aprobadas por el comité ambiental las fichas de las diversas asignaturas de un título **se incorporarán las metas/ODSs identificados de acuerdo a los apartados anteriores (3.2 y 3.4)** en las **Guías Docentes** de cada asignatura³ de acuerdo a lo indicado en el Anexo II de esta Guía. [GUIA P1 ANEXO 2](#).

4.- Referencias:

[GUIA P1 ANEXO 1. Ficha relación Asignatura-ODS/metas.](#)

[GUIA P1 ANEXO 2.](#) Cómo incorporar los ODs/Metas en la Guía Docente.
Guías docentes de las asignaturas de Grado y Máster de la EINA.

Notas:

¹ Se debe cumplimentar una sola ficha (GUIA ANEXO 1) para cada asignatura de una misma titulación y lo indicado en dicha ficha deberá ser coherente con la Guía Docente. Cuando haya varios grupos de docencia se consensuará una sola ficha incorporando si es el caso información sobre las posibles diferencias que pudiera haber entre los distintos grupos de docencia.

² Para el año 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

³ Cuando esté abierto el plazo para la realización de las Guías Docentes.